

# CCOO Federación Servicios



## **Trabajo propuso ayer a empresarios y sindicatos endurecer las prejubilaciones**

---

Trabajo presentó ayer a empresarios y sindicatos, en una reunión de la mesa de diálogo social, algunas medidas para reformar el sistema de Seguridad Social. Desincentivar las jubilaciones anticipadas y establecer una pensión de viudedad para las parejas de hecho son las principales medidas que propone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para reformar la Seguridad Social.

---

## **Trabajo presentó ayer a empresarios y sindicatos, en una reunión de la mesa de diálogo social, algunas medidas para reformar el sistema de Seguridad Social.**

Desincentivar las jubilaciones anticipadas y establecer una pensión de viudedad para las parejas de hecho son las principales medidas que propone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para reformar la Seguridad Social.

Así se recoge en el documento de propuestas que ayer entregaron altos cargos del Ministerio que dirige Jesús Caldera a miembros de los sindicatos CC.OO. y UGT y de la patronal CEOECepyme, en una reunión de la mesa de diálogo social, tras la que ninguna de las partes quiso hacer declaraciones, informa Efe.

La idea del Ministerio de Trabajo es «no facilitar» que la gente abandone el mercado de trabajo antes de los 65 años y promover que, voluntariamente, los trabajadores continúen a partir de esa edad.

Por otra parte, Trabajo, adecuándose a las nuevas realidades sociales, propone que se cree una pensión de viudedad para las parejas de hecho.

Según explicaron las fuentes consultadas, la intención es exigir un mínimo de convivencia a los integrantes de esa pareja, que tendrá derecho a una percepción cuya duración será temporal.

De acuerdo con el punto de vista de las fuentes consultadas, las reformas no son de «gran calado» y están en línea con la segunda reforma del Pacto de Toledo, acuerdo del Parlamento para garantizar el futuro del sistema público de pensiones.

Por ello, consideraron que la propuesta del Gobierno es «sensata y razonable», a pesar de las matizaciones que se puedan introducir a lo largo de la negociación.

El documento del Ministerio de Trabajo está estructurado en función de dos premisas: que la situación actual de la Seguridad Social es positiva, pero dentro de una década pueda entrar en déficit a pesar del Fondo de Reserva; y que ninguna de las medidas nuevas que se adopten afectará a los actuales pensionistas.

Ésta no es la primera vez que desde el Gobierno se habla de la necesidad de introducir medidas que desincentiven las prejubilaciones. A comienzos del verano, el director del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fidel Ferreras, calificaba de «injusta» la actual situación en la que la pensión media de los prejubilados es superior a la de los trabajadores acogidos a la jubilación ordinaria. «Hay que modificar las fórmulas de acceso a la pensión», apuntaba Ferreras. El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granados, también ha defendido la necesidad de «buscar medidas disuasorias» para que las empresas no utilicen las prejubilaciones para mejorar su cuenta de resultados.

<http://www.abc.es/>

---

2019 © CCOO SERVICIOS.